ANÁLISIS DEL DERECHO MINERO EN EL PERÚ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA, MARCO LEGAL Y DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES CONTEMPORÁNEOS

Analysis of Mining Law in Peru: Historical Evolution, Legal Framework, and Contemporary Socio-environmental Challenges

Autor

• Nombre: Charles Alexander Sablich Huamani

• Afiliación Académica: Sablich Consultores EIRL.

• Correo Institucional: daniel.sablich2018@gmail.com

• ORCID: 0000-0001-7090-5401

Ica - Perú

10 de diciembre del 2025

TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS DEL DERECHO MINERO EN EL PERÚ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA, MARCO LEGAL Y DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES CONTEMPORÁNEOS.. 1

Analysis of Mining Law in Peru: Historical Evolution, Legal Framework, and Contemporary Socio-environmental Challenges 1

Resumen 3

Abstract..... 5

1. Introducción 6

1.1 Fundamentación teórica y relevancia del tema 6

1.2 Problema de investigación y pregunta de revisión 7

1.3 Objetivos de la revisión 7

2. Metodología de la revisión bibliográfica..... 8

2.1 Tipo de revisión..... 9

2.2 Fuentes y criterios de selección..... 9

2.3 Enfoque analítico..... 10

3. Desarrollo temático: Evolución y dimensiones del derecho minero peruano 10

3.1 Trayectoria histórica: Del dominio real a la inversión globalizada..... 11

3.2 Marco jurídico actual: Estratificación y sistema de concesiones..... 13

3.3 La dimensión socio-cultural de la minería andina..... 14

3.4 Sostenibilidad, ambiente y conflictividad social 15

3.5 Minería ilegal e informal: Un estado paralelo 17

4. Discusión 19

4.1 Interpretación crítica de las tensiones del modelo peruano..... 19

4.2 Articulación conceptual entre lo legal, lo social y lo ambiental 20

4.3 Aportes novedosos y vacíos de investigación..... 20

5. Conclusiones..... 21

6. Referencias 22

Resumen

El presente artículo tiene como propósito analizar críticamente la evolución, estructura y desafíos del derecho minero peruano, una rama jurídica fundamental para la economía nacional pero intrínsecamente ligada a complejas tensiones sociales y ambientales. Para ello, se emplea una metodología de revisión bibliográfica, sustentada en el análisis sistemático de la legislación histórica y vigente, informes gubernamentales de entidades como el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), y una selección de estudios académicos y compendios jurídicos relevantes. Los hallazgos clave revelan una trayectoria normativa que ha transitado desde un modelo de fuerte intervención estatal hacia un régimen de promoción de la inversión privada, consolidado en la década de 1990 y que define el marco actual. A pesar de la solidez de este andamiaje legal para la gran y mediana minería, los resultados documentados demuestran la persistencia de conflictos socioambientales como un desafío estructural, así como la alarmante expansión de la minería ilegal e informal, que opera en gran medida al margen del control estatal y amenaza ecosistemas vulnerables. Se concluye que, si bien el Perú cuenta con un marco legal robusto diseñado para atraer capitales y garantizar la estabilidad de las grandes operaciones, persisten brechas significativas en la capacidad del Estado para regular efectivamente la minería a pequeña escala y artesanal, así como para articular de manera coherente los objetivos de desarrollo económico con los imperativos de sostenibilidad ambiental y los derechos de las comunidades locales.

Palabras clave: Derecho minero, legislación ambiental, conflictos socioambientales, minería ilegal, desarrollo sostenible, Perú.

Abstract

The purpose of this article is to critically analyze the evolution, structure, and challenges of Peruvian mining law, a legal branch fundamental to the national economy but intrinsically linked to complex social and environmental tensions. To this end, a bibliographic review methodology is employed, based on the systematic analysis of historical and current legislation, government reports from entities such as the Ministry of Energy and Mines (MINEM) and the Ministry of the Environment (MINAM), and a selection of relevant academic studies and legal compendiums. Key findings reveal a normative trajectory that has transitioned from a model of strong state intervention to a regime promoting private investment, consolidated in the 1990s, which defines the current framework. Despite the robustness of this legal structure for large and medium-scale mining, documented results demonstrate the persistence of socio-environmental conflicts as a structural challenge, as well as the alarming expansion of illegal and informal mining, which operates largely outside of state control and threatens vulnerable ecosystems. It is concluded that while Peru has a robust legal framework designed to attract capital and ensure the stability of large operations, significant gaps persist in the State's capacity to effectively regulate small-scale and artisanal mining, as well as to coherently articulate economic development objectives with the imperatives of environmental sustainability and the rights of local communities.

Keywords: Mining law, environmental legislation, socio-environmental conflicts, illegal mining, sustainable development, Peru.

1. Introducción

La minería es una actividad estructural en la historia y la economía del Perú. Desde la avanzada metalurgia de la civilización incaica, pasando por la explotación intensiva durante el Virreinato, hasta su rol contemporáneo como pilar de las exportaciones y motor de la inversión, la extracción de minerales ha moldeado el territorio, la sociedad y el Estado peruano. Dada esta centralidad, resulta de importancia estratégica analizar su marco jurídico, un cuerpo normativo en constante evolución que busca responder a los cambiantes desafíos económicos, sociales y ambientales que la propia actividad genera.

1.1 Fundamentación teórica y relevancia del tema

La minería en el Perú presenta una dualidad intrínseca: es, por un lado, un motor fundamental para el crecimiento económico y, por otro, una fuente de complejos desafíos socioambientales. Su importancia económica es innegable; el sector minero representa una porción significativa del Producto Bruto Interno (PBI) y constituye el principal componente de las exportaciones peruanas, generando un flujo crucial de divisas para el país (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería [Osinergmin], 2023; Redacción Concentrador, 2016). Esta relevancia se contrapone con la creciente presión, tanto a nivel nacional como internacional, por transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible. Principios de derecho ambiental internacional, consolidados en hitos como las declaraciones de Estocolmo (1972) y Río (1992), han permeado los ordenamientos jurídicos nacionales, exigiendo que la protección del medio ambiente constituya parte integrante del proceso de desarrollo (Ortega-Álvarez

et al., 2021). La relevancia del presente análisis radica, precisamente, en la necesidad de examinar cómo el derecho minero peruano intenta conciliar la explotación de recursos naturales no renovables con la protección ambiental, la sostenibilidad y los derechos de las comunidades directamente afectadas por la actividad extractiva.

1.2 Problema de investigación y pregunta de revisión

El problema central que aborda este artículo es la tensión persistente entre un marco legal diseñado para promover y dar estabilidad a la inversión minera a gran escala, y la capacidad real del Estado para regular sus impactos socioambientales, gestionar la alta conflictividad social asociada y controlar la expansión de la minería ilegal e informal, que opera al margen de la ley con graves consecuencias para el ambiente y la gobernabilidad. A partir de esta problemática, se plantea la siguiente pregunta de revisión: *¿De qué manera ha evolucionado el marco jurídico del derecho minero en el Perú para equilibrar la promoción económica con la protección socioambiental, y cuáles son los principales desafíos y vacíos de investigación que persisten en su aplicación actual?*

1.3 Objetivos de la revisión

Objetivo general: Evaluar críticamente la trayectoria histórica y la configuración actual del derecho minero peruano, identificando las principales tensiones entre el fomento a la inversión, la regulación ambiental y la gestión de la conflictividad social.

Objetivos específicos:

1. Trazar la evolución histórica de la legislación minera peruana, desde el período colonial hasta las reformas neoliberales del siglo XX.

2. Examinar la estructura del régimen jurídico vigente, incluyendo el sistema de concesiones y la estratificación de la actividad minera.

3. Analizar los desafíos socioambientales asociados a la minería, con especial énfasis en la regulación ambiental, los conflictos y la problemática de la minería ilegal.

4. Identificar vacíos de investigación y debates teóricos relevantes en la intersección del derecho minero, la sostenibilidad y los derechos humanos en el contexto peruano.

A continuación, se describe la metodología empleada para abordar sistemáticamente estos objetivos.

2. Metodología de la revisión bibliográfica

La validez y el alcance de una revisión bibliográfica dependen de la adopción de una metodología rigurosa que garantice la trazabilidad, coherencia y objetividad del análisis. Esta sección detalla el enfoque sistemático adoptado para la selección, el análisis y la integración de las fuentes documentales que sustentan el presente artículo, asegurando un examen exhaustivo del objeto de estudio.

2.1 Tipo de revisión

El presente estudio se configura como una revisión bibliográfica de tipo narrativo-integrativo, con un enfoque eminentemente analítico-crítico. Este tipo de revisión es particularmente adecuado para el objetivo propuesto, ya que permite sintetizar y articular la evolución histórica, los marcos legales y los debates conceptuales provenientes de fuentes heterogéneas (legislación, informes técnicos, estudios académicos). En lugar de limitarse a una mera compilación de datos, este enfoque busca construir un argumento cohesivo y una interpretación integral sobre el estado actual del derecho minero en el Perú.

2.2 Fuentes y criterios de selección

La revisión se fundamenta exclusivamente en el corpus de documentos proporcionados en el "Source Context" para la elaboración de este artículo. Si bien se reconocen bases de datos académicas como Scopus o SciELO como referentes del estándar de calidad investigativa, el contenido analizado se deriva de manera estricta de las fuentes provistas. Los criterios de selección aplicados fueron los siguientes:

Criterios de inclusión: Se incluyeron documentos legislativos peruanos (leyes, decretos supremos, decretos legislativos), informes gubernamentales (MINEM, MINAM), artículos académicos, compendios jurídicos y estudios de caso que abordan directamente la historia, regulación, economía, impacto ambiental o dimensión social de la minería en el Perú y, en menor medida, en contextos comparativos relevantes (Andino, Latinoamericano).

Criterios de exclusión: Se excluyó material de naturaleza publicitaria y aquellos documentos o secciones de documentos cuyo enfoque principal no guardaba una relación directa y sustantiva con la minería o su regulación.

2.3 Enfoque analítico

El análisis de las fuentes seleccionadas trasciende la simple descripción normativa. Se adoptó un enfoque crítico que implica contrastar los objetivos declarados de la legislación (p. ej., promoción de la inversión, protección del medio ambiente) con los resultados documentados en informes y estudios (p. ej., estadísticas de conflictos sociales, datos sobre la expansión de la minería ilegal). Este método permite identificar coincidencias y divergencias entre diferentes autores y fuentes, evaluar la coherencia interna del marco legal y, finalmente, articular una interpretación integral del fenómeno que considera tanto el texto de la ley como sus efectos prácticos en el territorio.

La aplicación de esta metodología permite estructurar el desarrollo temático que se presenta a continuación.

3. Desarrollo temático: Evolución y dimensiones del derecho minero peruano

Esta sección constituye el núcleo del artículo y desglosa el derecho minero peruano en sus dimensiones clave para comprender su configuración actual. Se aborda su evolución histórica, el marco jurídico vigente, su profundo arraigo socio-cultural andino, y los desafíos contemporáneos relacionados con la sostenibilidad, la conflictividad y el combate a la ilegalidad.

3.1 Trayectoria histórica: Del dominio real a la inversión globalizada

La estructura actual del derecho minero peruano es el resultado de una larga evolución histórica, marcada por cambios de paradigma político y económico que redefinieron la relación entre el Estado, los recursos y los particulares.

3.1.1 El legado colonial

Las Ordenanzas de Minas de la colonia española, como las de Nueva España, sentaron un principio jurídico que perdura hasta la actualidad: el dominio eminente del Estado sobre los recursos del subsuelo. Esta doctrina separó radicalmente la propiedad de la mina de la propiedad del predio superficial, permitiendo a la Corona conceder el derecho de explotación a particulares a cambio de una contraprestación (regalía), sin afectar la propiedad de la tierra (Baldeón Ríos, s.f.; Witker Velásquez, 2019). Este marco, si bien efectivo para la extracción de riqueza, sentó las bases de una desconexión entre la ley formal y el uso consuetudinario del territorio por parte de las poblaciones locales.

3.1.2 La construcción republicana

Durante el período republicano, el Perú consolidó el sistema concesional heredado. Hitos legislativos como el Código de Minería de 1900 y el de 1950 modernizaron el sector, estableciendo un marco que, si bien reafirmaba la propiedad estatal de los recursos, buscaba atraer capital para su explotación, definiendo la concesión como un derecho real e irrevocable bajo ciertas

condiciones (Osinergmin, 2023). Estas codificaciones intentaron crear un sistema predecible, pero su aplicación se concentró en áreas de interés económico, manteniendo vastas zonas del país al margen de una regulación efectiva.

3.1.3 El período de intervención estatal

La segunda mitad del siglo XX trajo un cambio de paradigma. El Decreto Ley N° 18880, Ley General de Minería de 1971, reflejó un modelo desarrollista con una fuerte participación empresarial del Estado. Se crearon empresas públicas como Centromin Perú y Minero Perú, que asumieron un rol protagónico en la exploración, explotación y comercialización de minerales, y se estableció un mayor control estatal sobre la actividad privada (Baldeón Ríos, s.f.). Aunque este modelo buscaba una mayor soberanía sobre los recursos, la centralización burocrática limitó su capacidad de gestionar las dinámicas mineras a pequeña escala que proliferaban en el territorio.

3.1.4 El giro neoliberal y el marco vigente

A inicios de la década de 1990, en un contexto de reformas estructurales, la legislación minera experimentó una transformación radical. El Decreto Legislativo N° 708 (Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Minero) y el posterior Texto Único Ordenado (D.S. 014-92-EM) reconfiguraron el sector para fomentar agresivamente la inversión privada, tanto nacional como extranjera. Esta normativa estableció un régimen de concesiones con amplias garantías de estabilidad jurídica, tributaria y administrativa, simplificando los procedimientos y eliminando el rol empresarial del Estado. Este es el modelo

que, con modificaciones, define el marco legal vigente. Su enfoque casi exclusivo en la atracción de inversión a gran escala profundizó simultáneamente el vacío regulatorio para la minería artesanal y a pequeña escala, sentando las bases para el agudo dualismo que caracteriza al sector en la actualidad.

3.2 Marco jurídico actual: Estratificación y sistema de concesiones

El régimen actual se caracteriza por un sistema concesional claro y una estratificación legal de la actividad minera según su escala.

3.2.1 La concesión minera

De acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, la concesión minera es un derecho real e inmueble, distinto y separado del predio donde se ubica. Otorga a su titular la facultad de realizar actividades de exploración y explotación dentro de un sólido de profundidad indefinida. Su naturaleza jurídica le confiere al concesionario un derecho de propiedad sobre los recursos minerales que extraiga, sujeto al cumplimiento de obligaciones como el pago del derecho de vigencia y una producción mínima.

3.2.2 Clasificación de la actividad minera

La legislación peruana estratifica la actividad minera en cuatro categorías principales, definidas por la extensión de la concesión y la capacidad productiva. Esta clasificación es fundamental, pues determina el régimen de obligaciones legales, ambientales y administrativas aplicables a cada operador.

Estrato de Minería	Tamaño de Concesiones	Capacidad Productiva (TM/día)
Minería Artesanal	Hasta 1,000 Ha.	Hasta 25 TM/día
Pequeña Minería	Hasta 2,000 Ha.	Hasta 350 TM/día
Mediana Minería	Más de 2,000 Ha.	Hasta 5,000 TM/día
Gran Minería	Más de 2,000 Ha.	Más de 5,000 TM/día

***Nota*. Datos adaptados de "Erradicación y sanción de la minería ilegal" (Escuela del Ministerio Público, s.f.).**

3.3 La dimensión socio-cultural de la minería andina

Es importante aclarar que el análisis de este subcapítulo se basa en el estudio etnográfico "Los ministros del diablo" de Pascale Absi (2005), realizado en el contexto minero de Potosí, Bolivia. Si bien no describe específicamente la realidad peruana, se utiliza para ilustrar representaciones culturales andinas que ofrecen un valioso contrapunto humanista y simbólico al análisis puramente legal y económico, enriqueciendo la comprensión de las complejas relaciones entre las comunidades y la actividad minera en la región andina.

Dentro de la cosmovisión andina documentada, la mina y la montaña (asociada a la *Pachamama*) no son entes inertes, sino entidades vivas y poderosas con las que el minero establece una relación de negociación y reciprocidad a través de ofrendas y rituales.

La figura del "Tío" de la mina emerge como una deidad central del inframundo (*ukhu pacha*). Es un ser ambivalente, producto de un sincretismo entre creencias prehispánicas y la satanización de los cultos locales durante la colonia. Actúa como el verdadero dueño de la riqueza mineral, y los mineros deben establecer pactos con él para asegurar tanto la protección dentro del socavón como el hallazgo de vetas ricas.

La relación productiva entre el minero y la mina es a menudo representada a través de una poderosa metáfora sexual y de fertilidad. El trabajo masculino de perforar y extraer el mineral es concebido como un acto que "fecunda" a la montaña para que esta entregue sus frutos. Esta cosmovisión, a su vez, sustenta simbólicamente la exclusión de las mujeres del interior de las minas, pues su presencia se considera una interferencia en esta relación de género entre el hombre y la montaña.

3.4 Sostenibilidad, ambiente y conflictividad social

El modelo de desarrollo minero en el Perú enfrenta desafíos estructurales en el ámbito socioambiental, a pesar de la progresiva incorporación de normativa específica.

3.4.1 Integración de la normativa ambiental

El derecho minero peruano ha integrado progresivamente diversos instrumentos de gestión ambiental. La legislación exige la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) antes de iniciar operaciones, la implementación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para operaciones preexistentes, y la formulación de Planes de Cierre de Minas para garantizar la rehabilitación de las áreas afectadas. La fiscalización de estas obligaciones ambientales en la gran y mediana minería está a cargo de organismos como el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) (Ñopo Odar, 2007; Osinergmin, 2023).

3.4.2 Conflictos socioambientales

A pesar del marco normativo, la persistencia de conflictos socioambientales es un rasgo característico del sector. De acuerdo con informes de la Defensoría del Pueblo de mediados de 2015, las problemáticas vinculadas a la minería representaban más del 44 % de todos los conflictos sociales activos en el país, concentrando 93 de los 210 casos registrados (Redacción Concentrador, 2016). Estos conflictos suelen girar en torno a disputas por el uso de la tierra y el agua, preocupaciones por la contaminación ambiental y demandas por una mayor participación en los beneficios económicos de la actividad.

3.4.3 Gestión de residuos mineros

La gestión de los depósitos de relaves (residuos del proceso de concentración de minerales) constituye un punto crítico de seguridad y sostenibilidad ambiental. La estabilidad de estas estructuras y el manejo de sus efluentes son cruciales para prevenir desastres ambientales. En este contexto, la industria ha explorado tecnologías que buscan una minería más sostenible, como los sistemas de relaves filtrados, que reducen significativamente el contenido de agua y aumentan la estabilidad del depósito (Golder Associates et al., 2019).

3.5 Minería ilegal e informal: Un estado paralelo

El fenómeno de la minería ilegal e informal representa uno de los mayores desafíos para el Estado peruano, tanto por su impacto ambiental y social como por su desafío a la institucionalidad.

3.5.1 Distinción conceptual y marco sancionador

Es crucial diferenciar jurídicamente la minería "ilegal" de la "informal". La minería ilegal, según el Decreto Legislativo N° 1100, es aquella que se realiza en zonas prohibidas (como reservas naturales o zonas urbanas) o utilizando métodos y equipos no permitidos para su escala. La minería informal es aquella que, si bien se realiza en zonas permitidas, no ha completado el proceso de formalización, incumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos o ambientales. Para combatir la minería ilegal, el Estado peruano emitió un paquete normativo (DD.LL. 1100-1105) que establece la interdicción (destrucción

de maquinaria), fortalece la fiscalización ambiental, tipifica el delito de minería ilegal en el Código Penal y establece medidas de control sobre insumos químicos (Escuela del Ministerio Público, s.f.).

3.5.2 Magnitud y expansión territorial

La minería ilegal ha alcanzado una magnitud alarmante, extendiéndose por gran parte del territorio nacional. Los informes y mapas elaborados por entidades gubernamentales evidencian la presencia de esta actividad en 24 de las regiones del país, con focos de alta intensidad en la Amazonía (Madre de Dios), los Andes del sur (Puno, Apurímac) y la costa norte (Piura) (Escuela del Ministerio Público, s.f.).

3.5.3 Impacto en áreas naturales protegidas (ANP)

Uno de los impactos más graves de la minería ilegal es su incursión en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento, amenazando directamente la biodiversidad y los ecosistemas que el Estado se ha comprometido a proteger. Los registros oficiales confirman la presencia de actividad minera ilegal en numerosas áreas protegidas, entre las que destacan (Escuela del Ministerio Público, s.f.):

- Parque Nacional Huascarán
- Reserva Nacional Tambopata
- Santuario Nacional de Machu Picchu
- Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

▪ Reserva Paisajística Nor Yauyos - Cochas

El análisis de estas diversas dimensiones revela una serie de tensiones y vacíos que merecen una interpretación más profunda en la siguiente sección.

4. Discusión

Esta sección tiene como propósito interpretar críticamente los hallazgos presentados en el desarrollo temático, articular los conceptos legales, sociales y ambientales, y resaltar la contribución del presente artículo al campo de estudio del derecho minero.

4.1 Interpretación crítica de las tensiones del modelo peruano

El modelo jurídico peruano se define por una contradicción estructural irresoluble. Por un lado, existe un marco legal sofisticado y garantista, diseñado para la gran y mediana minería, cuyo enfoque en la atracción de capitales y la estabilidad contractual ha sido exitoso en su objetivo de atraer inversión extranjera. Sin embargo, este mismo marco coexiste con una extendida minería artesanal, informal e ilegal que opera al margen de dicha regulación. Esta dualidad no es una simple falla de fiscalización, sino una característica estructural de un modelo de gobernanza que implícitamente ha priorizado la estabilidad macroeconómica derivada de la gran extracción, sacrificando la capacidad de ejercer un control territorial efectivo y de integrar a los operadores de menor escala en un marco regulatorio coherente. La persistencia de esta dicotomía sugiere una decisión política, más que una incapacidad técnica, de

mantener un sistema que favorece un tipo de minería mientras tolera la existencia de otra.

4.2 Articulación conceptual entre lo legal, lo social y lo ambiental

Un análisis puramente normativo del derecho minero resulta insuficiente para comprender la complejidad del sector. Es necesario articular el marco legal formal con las realidades empíricas presentadas en este artículo: la persistencia de cosmovisiones andinas que otorgan un significado distinto al territorio y a los recursos (ilustrado en el contexto de Potosí); la alta conflictividad social que evidencia un desencuentro entre las expectativas de las comunidades y los beneficios del modelo extractivo; y la incapacidad fáctica del Estado para contener la expansión de la minería ilegal. Esta profunda desconexión entre la "ley del papel" y la "realidad del territorio" emerge como el principal obstáculo para alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible en el sector minero peruano.

4.3 Aportes novedosos y vacíos de investigación

El principal aporte de este artículo es la síntesis integradora de las dimensiones histórica-legal, socio-cultural y ambiental-regulatoria del derecho minero peruano, ofreciendo un panorama crítico que trasciende la descripción de las normas. A partir de este análisis, se identifica como principal vacío de investigación la necesidad de estudios empíricos que evalúen la *eficacia real* de los instrumentos de gestión ambiental (como los EIA y los Planes de Cierre) y de los programas de formalización minera, más allá de su diseño normativo. Es

decir, se requiere investigar en qué medida estos instrumentos logran efectivamente prevenir daños, remediar pasivos y formalizar operadores. Futuras líneas de investigación deberían centrarse en el impacto de la jurisprudencia constitucional en los derechos de las comunidades campesinas y nativas, así como en la aplicación y resultados concretos de los mecanismos de consulta previa en el sector. El caso peruano sirve, además, como un poderoso ejemplo de los desafíos de la gobernanza de recursos en el Sur Global, donde los marcos legales modernos y globalizados se superponen a realidades locales complejas, creando a menudo sistemas paralelos de legalidad e ilegalidad que desafían las soluciones regulatorias simples.

La síntesis final de los argumentos presentados se consolida en las siguientes conclusiones.

5. Conclusiones

Tras el recorrido analítico por la evolución histórica, el marco normativo y los desafíos contemporáneos del derecho minero peruano, este estudio arriba a las siguientes conclusiones fundamentales:

1. La legislación minera peruana ha transitado desde un modelo colonial de control estatal a un marco republicano y, finalmente, a un sistema neoliberal que prioriza la atracción de inversión privada a través de un régimen de concesiones con fuertes garantías de estabilidad. No obstante, los principios fundacionales del dominio estatal sobre el subsuelo y el sistema concesional como mecanismo de acceso a los recursos han demostrado ser una constante histórica en la tradición jurídica del país.

2. El marco jurídico actual presenta un carácter dual y asimétrico: por un lado, ofrece un régimen robusto, detallado y predecible para la gran y mediana minería formal, enfocado en la seguridad jurídica del inversionista. Por otro lado, muestra una limitada eficacia para integrar y regular a la vasta y heterogénea pequeña minería y minería artesanal, y una capacidad insuficiente para combatir la expansión territorial y el impacto devastador de la minería ilegal.

3. La persistente conflictividad socioambiental y la degradación ambiental, documentada incluso dentro de áreas naturales protegidas, no deben ser vistas como fenómenos aislados o fallas puntuales. Son, en gran medida, consecuencias estructurales de un modelo de desarrollo extractivo que, a pesar de los avances normativos, aún no ha logrado articular eficazmente el crecimiento económico con la protección ambiental, el desarrollo territorial inclusivo y el respeto a los derechos de las comunidades locales.

4. Comprender los verdaderos impactos y desafíos del derecho minero requiere un enfoque transdisciplinario que vaya más allá de una visión meramente normativa. Es indispensable integrar la dimensión jurídica formal con el análisis socio-cultural, económico y ambiental para entender las brechas entre la ley y su aplicación, y para formular políticas públicas que puedan conducir a una gobernanza más efectiva y sostenible del sector.

6. Referencias

Absi, P. (2005). *Los ministros del diablo: El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. IRD, Instituto de Investigación para el Desarrollo;

Embajada de Francia en Bolivia; IFEA, Instituto Francés de Estudios Andinos; Fundación PIEB.

Baldeón Ríos, J. F. (s.f.). *Apuntes de Historia del Derecho Minero Peruano*. https://www.studocu.com/pe/document/universidad-andina-del-cusco/derecho-minero-y-de-hidrocarburos/apuntes-de-historia-del-derecho-minero-p/38944400

Escuela del Ministerio Público. (s.f.). *Erradicación y sanción de la minería ilegal* [Presentación de diapositivas]. https://www.mpfn.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3868_ppt_mineria_ilegal___fiscales.pdf

Golder Associates, IIMP & DEEV. (2019). *Relaves 2019: V Conferencia Internacional de Depósitos de Relaves*.

Ñopo Odar, H. (2007). *Compendio de la legislación minera*. https://es.scribd.com/doc/142355/Compendio-de-Legislacion-Minera

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería [Osinergmin]. (2023). *Perú Minero: Historia, presente y perspectivas*.

Ortega-Álvarez, L., Orihuela Rosas, B. E., García Leos, L. E. et al. (2021). *Aportes integrales para la minería en el desarrollo sostenible*.

Redacción Concentrador. (2016). *Análisis del sector minero en Concentrados*.

Witker Velásquez, J. (2019). *Derecho minero* (2.ª ed.). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.